

PROMULGA ACUERDO N°63 DE FECHA 5 DE MARZO DE 2024, QUE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA "CONTRATO DE SUMINISTRO PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA BACHEO DE CALLES PARA LA MUNICIPALIDAD DE RECOLETA" ID N°: 2373-10-LP24.

DECRETO EXENTO N° _____

N° 579

RECOLETA,

19 MAR 2024

VISTOS:

1. El Decreto Exento N°326 de fecha 12 de febrero de 2024, que aprueba Bases Administrativas y Bases Técnicas de la Licitación Pública "CONTRATO DE SUMINISTRO PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA BACHEO DE CALLES PARA LA MUNICIPALIDAD DE RECOLETA".
2. La publicación en el portal www.mercadopublico.cl de la Licitación Pública bajo el ID N°: 2373-10-LP24.
3. Que en el proceso de la Apertura Electrónica de la propuesta realizada por la Unidad de Licitaciones el 23 de febrero de 2024, se reciben las ofertas de los siguientes proponentes: a) Comercial Castro Y Castro LTDA, Rut: 78.456.070-8; b) Dynal Industrial S.A., Rut: 92.264.000-9; c) Tecnología Asfáltica S.A., Rut: 76.388.239-k; d) SCANNO, Rut: 77.055.785-2; e) Sociedad Comercial Toluca SPA, Rut: 76.262.486-9.
4. Que en el proceso de la Apertura Administrativa, Técnica y Económica en el portal www.mercadopublico.cl resultan admisibles las ofertas de los siguientes proponentes: a) Dynal Industrial S.A., Rut: 92.264.000-9; b) Tecnología Asfáltica S.A., Rut: 76.388.239-k; c) SCANNO, Rut: 77.055.785-2; d) Sociedad Comercial Toluca SPA, Rut: 76.262.486-9 y resulta inadmisibles las ofertas de a) Comercial Castro Y Castro LTDA, Rut: 78.456.070-8, por no presentar formulario N°4 Plazo de Entrega.
5. El Informe de Evaluación enviado a la Unidad de Licitaciones, elaborado por la Comisión Evaluadora que propone la adjudicación de la propuesta pública antes mencionada al proponente SCANNO, Rut: 77.055.785-2.
6. El Acuerdo N°63 de fecha 5 de marzo de 2024 del Concejo Municipal, que aprueba la adjudicación de propuesta pública al proponente SCANNO, Rut: 77.055.785-2.
7. El Certificado de Disponibilidad Presupuestario N°199 de fecha 4 de marzo de 2024, emitido por el Jefe Departamento de Contabilidad y Presupuesto.

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente Decreto:

DECRETO:

1. PROMULGASE, EL ACUERDO N°63 DE FECHA 5 DE MARZO DE 2024 DEL CONCEJO MUNICIPAL, QUE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA "CONTRATO DE SUMINISTRO PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA BACHEO DE CALLES PARA LA MUNICIPALIDAD DE RECOLETA" ID: 2373-10-LP24 AL OFERENTE SCANNO SPA. RUT 77.055.785-2, CON DOMICILIO EN AV. DEL VALLE 576 305, COMUNA DE HUECHURABA, POR LAS DOS LÍNEAS DE PRODUCTOS (EMULSIÓN ASFÁLTICA Y ASFALTO EN FRÍO) POR SER LA OFERTA CONVENIENTE A LOS INTERESES MUNICIPALES DE CONFORMIDAD AL INFORME DE EVALUACIÓN REALIZADA POR LA COMISIÓN EVALUADORA DE LA LICITACIÓN.

MONTO TOTAL DE ADJUDICACIÓN \$108.000.000.- (Ciento ocho millones de pesos) Iva Incluido.

Línea de Adjudicación	Porcentaje	Monto
Línea 1 Emulsión Asfáltica CRS-2	35%	\$37.800.000.-
Línea 2 Saco de Asfalto en Frío	65%	\$70.200.000.-



Precio unitario por Línea:

- Línea 1: 2,572 UTM
- Línea 2: 0,091 UTM

EL CONTRATO COMIENZA A REGIR EL DÍA SIGUIENTE DE LA PUBLICACIÓN DEL DECRETO QUE APRUEBA EL CONTRATO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024, PUDIENDO DARSE TÉRMINO ANTES DE ESE TIEMPO SI EL MONTO CONSIGNADO ES UTILIZADO EN SU TOTALIDAD, LO QUE PRIMERO SE CUMPLA. LA DIRECCION JURIDICA REDACTARÁ EL CONTRATO RESPECTIVO, ESTABLECIENDO LAS CLAUSULAS NECESARIAS QUE GARANTICEN EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y EL PATRIMONIO MUNICIPAL”.

2. EL ADJUDICATARIO deberá garantizar el cumplimiento de sus obligaciones contractuales, mediante la entrega de una Garantía por el Fiel Cumplimiento del Contrato, por un valor equivalente al 5% del valor total del contrato, la vigencia será de la duración del contrato aumentado 60 días.
3. DURACIÓN DEL CONTRATO, El plazo del contrato comenzará, desde el día siguiente de la fecha que aprueba el contrato, hasta el 31 de diciembre de 2024 o hasta que se acabe el presupuesto disponible; lo que ocurra primero.
4. LA DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO será la Unidad Técnica encargada de la supervisión técnica y administrativa del proceso.
5. LA DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA, deberá redactar el contrato, facultándose para incorporar cláusulas que caucionen el resguardo del patrimonio municipal.
6. NOTIFÍQUESE el presente decreto al adjudicatario a través de la plataforma electrónica del Sistema de Compras Públicas.
7. IMPÚTESE el gasto que genere la presente Licitación al Ítem N°215.22.04.999.001, centro de costo 2-16.01.01, del Presupuesto Municipal

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y hecho, ARCHÍVESE.



LUISA ESPINOZA SAN MARTIN
SECRETARIA MUNICIPAL



DANIEL JABUE JADUE
ALCALDE

ID.DOC: 2171337



PROMULGA ACUERDO N°63 DE FECHA 5 DE MARZO DE 2024, QUE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA "CONTRATO DE SUMINISTRO PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA BACHEO DE CALLES PARA LA MUNICIPALIDAD DE RECOLETA" ID N°: 2373-10-LP24.

DECRETO EXENTO N°

579

RECOLETA,

19 MAR 2024

VISTOS:

1. El Decreto Exento N°326 de fecha 12 de febrero de 2024, que aprueba Bases Administrativas y Bases Técnicas de la Licitación Pública "CONTRATO DE SUMINISTRO PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA BACHEO DE CALLES PARA LA MUNICIPALIDAD DE RECOLETA".
2. La publicación en el portal www.mercadopublico.cl de la Licitación Pública bajo el ID N°: 2373-10-LP24.
3. Que en el proceso de la Apertura Electrónica de la propuesta realizada por la Unidad de Licitaciones el 23 de febrero de 2024, se reciben las ofertas de los siguientes proponentes: a) Comercial Castro Y Castro LTDA, Rut: 78.456.070-8; b) Dynal Industrial S.A., Rut: 92.264.000-9; c) Tecnología Asfáltica S.A., Rut: 76.388.239-k; d) SCANNO, Rut: 77.055.785-2; e) Sociedad Comercial Toluca SPA, Rut: 76.262.486-9.
4. Que en el proceso de la Apertura Administrativa, Técnica y Económica en el portal www.mercadopublico.cl resultan admisibles las ofertas de los siguientes proponentes: a) Dynal Industrial S.A., Rut: 92.264.000-9; b) Tecnología Asfáltica S.A., Rut: 76.388.239-k; c) SCANNO, Rut: 77.055.785-2; d) Sociedad Comercial Toluca SPA, Rut: 76.262.486-9 y resulta inadmisibles las ofertas de a) Comercial Castro Y Castro LTDA, Rut: 78.456.070-8, por no presentar formulario N°4 Plazo de Entrega.
5. El Informe de Evaluación enviado a la Unidad de Licitaciones, elaborado por la Comisión Evaluadora que propone la adjudicación de la propuesta pública antes mencionada al proponente SCANNO, Rut: 77.055.785-2.
6. El Acuerdo N°63 de fecha 5 de marzo de 2024 del Concejo Municipal, que aprueba la adjudicación de propuesta pública al proponente SCANNO, Rut: 77.055.785-2.
7. El Certificado de Disponibilidad Presupuestario N°199 de fecha 4 de marzo de 2024, emitido por el Jefe Departamento de Contabilidad y Presupuesto.

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente Decreto:

DECRETO:

1. PROMULGASE, EL ACUERDO N°63 DE FECHA 5 DE MARZO DE 2024 DEL CONCEJO MUNICIPAL, QUE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA "CONTRATO DE SUMINISTRO PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA BACHEO DE CALLES PARA LA MUNICIPALIDAD DE RECOLETA" ID: 2373-10-LP24 AL OFERENTE SCANNO SPA. RUT 77.055.785-2, CON DOMICILIO EN AV. DEL VALLE 576 305, COMUNA DE HUECHURABA, POR LAS DOS LÍNEAS DE PRODUCTOS (EMULSIÓN ASFÁLTICA Y ASFALTO EN FRÍO) POR SER LA OFERTA CONVENIENTE A LOS INTERESES MUNICIPALES DE CONFORMIDAD AL INFORME DE EVALUACIÓN REALIZADA POR LA COMISIÓN EVALUADORA DE LA LICITACIÓN.

MONTO TOTAL DE ADJUDICACIÓN \$108.000.000.- (Ciento ocho millones de pesos) Iva Incluido.

Línea de Adjudicación	Porcentaje	Monto
Línea 1 Emulsión Asfáltica CRS-2	35%	\$37.800.000.-
Línea 2 Saco de Asfalto en Frío	65%	\$70.200.000.-



Precio unitario por Línea:

- Línea 1: 2,572 UTM
- Línea 2: 0,091 UTM

EL CONTRATO COMIENZA A REGIR EL DÍA SIGUIENTE DE LA PUBLICACIÓN DEL DECRETO QUE APRUEBA EL CONTRATO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024, PUDIENDO DARSE TÉRMINO ANTES DE ESE TIEMPO SI EL MONTO CONSIGNADO ES UTILIZADO EN SU TOTALIDAD, LO QUE PRIMERO SE CUMPLA. LA DIRECCION JURIDICA REDACTARÁ EL CONTRATO RESPECTIVO, ESTABLECIENDO LAS CLAUSULAS NECESARIAS QUE GARANTICEN EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y EL PATRIMONIO MUNICIPAL”.

2. EL ADJUDICATARIO deberá garantizar el cumplimiento de sus obligaciones contractuales, mediante la entrega de una Garantía por el Fiel Cumplimiento del Contrato, por un valor equivalente al **5% del valor total del contrato**, la vigencia será de la duración del contrato aumentado 60 días.
3. **DURACIÓN DEL CONTRATO**, El plazo del contrato comenzará, desde el día siguiente de la fecha que aprueba el contrato, hasta el 31 de diciembre de 2024 o hasta que se acabe el presupuesto disponible; lo que ocurra primero.
4. **LA DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO** será la Unidad Técnica encargada de la supervisión técnica y administrativa del proceso.
5. **LA DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA**, deberá redactar el contrato, facultándose para incorporar cláusulas que caucionen el resguardo del patrimonio municipal.
6. **NOTIFÍQUESE** el presente decreto al adjudicatario a través de la plataforma electrónica del Sistema de Compras Públicas.
7. **IMPÚTESE** el gasto que genere la presente Licitación al ítem N°215.22.04.999.001, centro de costo 2-16.01.01, del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y hecho, ARCHÍVESE.

FDO.: DANIEL JADUE JADUE, ALCALDE; LUISA ESPINOZA SAN MARTIN, SECRETARIA MUNICIPAL.

LO QUE TRANSCRIBO A UD. CONFORME AL ORIGINAL.



MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
SECRETARIA
MUNICIPAL
LUISA ESPINOZA SAN MARTIN
SECRETARIA MUNICIPAL

JZG/mtl

TRANSCRITO A: Secretaría Municipal, Dirección de Control, SECPLA, Unidad de Licitaciones, Administración Municipal, Ley del Lobby, Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.

ID.DOC: 2171337

ACUERDO N° 63

RECOLETA, 05 MARZO DE 2024

El Concejo Municipal de Recoleta, en Sesión Ordinaria de hoy teniendo presente el Memorandum N°70 de fecha 29 de febrero de 2024 del Director (S) de la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato y el análisis correspondiente acordó:

“APROBAR ADJUDICAR LA LICITACIÓN PÚBLICA DENOMINADA “CONTRATO DE SUMINISTRO PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA BACHEO DE CALLES PARA LA MUNICIPALIDAD DE RECOLETA” ID: 2373-10-LP24 AL OFERENTE SCANNO SPA. RUT 77.055.785-2, CON DOMICILIO EN AV. DEL VALLE 576 305, COMUNA DE HUECHURABA, POR LAS DOS LÍNEAS DE PRODUCTOS (EMULSIÓN ASFÁLTICA Y ASFALTO EN FRÍO) POR SER LA OFERTA CONVENIENTE A LOS INTERESES MUNICIPALES DE CONFORMIDAD AL INFORME DE EVALUACIÓN REALIZADA POR LA COMISIÓN EVALUADORA DE LA LICITACIÓN.

MONTO TOTAL DE ADJUDICACIÓN \$108.000.000.- (Ciento ocho millones de pesos) Iva Incluido.

Línea de Adjudicación	Porcentaje	Monto
Línea 1 Emulsión Asfáltica CRS-2	35%	\$37.800.000.-
Línea 2 Saco de Asfalto en Frío	65%	\$70.200.000.-

Precio unitario por Línea:

- Línea 1: 2,572 UTM
- Línea 2: 0,091 UTM

EL CONTRATO COMIENZA A REGIR EL DÍA SIGUIENTE DE LA PUBLICACIÓN DEL DECRETO QUE APRUEBA EL CONTRATO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024, PUDIENDO DARSE TÉRMINO ANTES DE ESE TIEMPO SI EL MONTO CONSIGNADO ES UTILIZADO EN SU TOTALIDAD, LO QUE PRIMERO SE CUMPLA.

LA DIRECCION JURIDICA REDACTARÁ EL CONTRATO RESPECTIVO, ESTABLECIENDO LAS CLAUSULAS NECESARIAS QUE GARANTICEN EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y EL PATRIMONIO MUNICIPAL”.

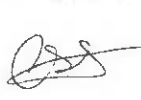
Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes miembros del Concejo Municipal:

- **Alcalde:**
 - Don Daniel Jadue Jadue
- **Concejales:**
 - Don Fares Jadue Leiva
 - Doña Natalia Cuevas Guerrero
 - Doña Karen Garrido Ganga
 - Don Cristian Weibel Avendaño
 - Doña Joceline Parra Delgadillo
 - Don Felipe Cruz Huanchicay
 - Don José Salas San Juan

Lo que comunico a Ud, para conocimiento y fines que haya lugar. Transcrito a Control, Secpla, CSG y Secretaría Municipal. **IDDOC SGDFD: 36895**

El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada.




Firmado por
Catherine Soledad
Soto Gajardo
Fecha 05/03/2024
18:54:27 UTC

Secretario(a) Municipal(S)

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>

Código: **89e16c4201d83ac**



/MunicipalidadRecoleta



Muni Recoleta



/MunicipalidadDeRecoleta

www.recoleta.cl

ANEXOS DEL DOCUMENTO

1.-

PUNTO_N5_DIMAO_MEMO_N70_ADJUDICACION_LICITACION_MATERIALES_BACHEO.pdf

Electrónica Avanzada

El presente documento ha sido suscrito por medio d

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>
Código: 89e16c4201d83ac

